

ANÁLISIS DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)
23/01/2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA DE LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO.

El presente Estudio de Sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector económico relacionado con la Prestación del Servicio para la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes del Parque Automotor, objeto del presente proceso de contratación, de conformidad con la necesidad identificada en el Estudio Previo y las condiciones técnicas establecidas en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio.

El servicio de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes es un requisito obligatorio de carácter legal, establecido en la normativa vigente del sector transporte, cuyo cumplimiento resulta indispensable para garantizar que los vehículos que conforman el parque automotor de la Entidad cumplan con las condiciones mínimas de seguridad vial, funcionamiento mecánico y control de emisiones, permitiendo su circulación legal y la correcta operación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015** y conforme a la **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector** expedida por la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, la Entidad realiza el presente estudio con el fin de identificar las condiciones del mercado, los actores que lo conforman y las variables técnicas, económicas y regulatorias que inciden en la contratación del servicio.

El presente Estudio del Sector, correspondiente a un proceso de **MÍNIMA CUANTÍA**, tiene como finalidad realizar un análisis de la oferta y la demanda del sector al cual pertenece el servicio de Revisión Técnico-Mecánica, permitiendo:

- **Identificar las características fundamentales de los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA)** legalmente habilitados por el Ministerio de Transporte y demás autoridades competentes, que cuentan con la capacidad técnica, operativa y administrativa para prestar el servicio requerido por la Entidad.
- **Analizar las condiciones del mercado**, teniendo en cuenta que las tarifas del servicio de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes se encuentran **reguladas por el Gobierno Nacional**, lo que limita la variabilidad de precios y garantiza condiciones homogéneas de competencia entre los posibles oferentes.
- **Determinar las variables técnicas y financieras**, adecuadas y proporcionales a la naturaleza y cuantía del contrato, que sirvan de base para la estructuración del proceso contractual adelantado por la Regional Nororiental, garantizando la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y el cumplimiento de los principios de la contratación estatal.
- **Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto oficial** del servicio a contratar, a partir del análisis de las tarifas vigentes reguladas y de las cotizaciones obtenidas de los Centros de Diagnóstico Automotor del área de influencia, considerando el tipo, clase y características de los vehículos que conforman el parque automotor de la Entidad.

En consecuencia, el presente estudio permite a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares contar con los elementos técnicos y económicos necesarios para seleccionar el contratista idóneo, asegurar la eficiencia en la ejecución del gasto público y mitigar los riesgos de incumplimiento, garantizando la adecuada prestación del servicio de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes del parque automotor institucional.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, requiere:

Contratar la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA DE LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"** con una empresa especializada, certificada y acreditada para la emisión de las revisiones técnico mecánicas de los vehículos que conforman el Parque Automotor de la Regional Nororiente que se relacionan a continuación:

Ítem	Tipo	Placa	Categoría	Marca	Modelo	Código Activo	Tipo de Servicio
1	FTR	IPD 185	Camión	Chevrolet	2009	4200002	Particular
2	FTR	IPD 182	Camión	Chevrolet	2009	4200001	Particular
3	FTR	KPP 867	Camión	Chevrolet	2022	4200022	Particular
4	NPR	OSB 039	Camión	Chevrolet	2013	4200006	Particular
5	XZU720L-HKFRP	OLO 444	Camión	HINO	2019	4200017	Particular
6	NQR	OCM 333	Camión	Chevrolet	2016	4200018	Particular
7	D22	HCD 973	Camioneta	NISSAN	2010	4200009	Particular
8	URVAN	OSB 067	Microbús	NISSAN	2014	4200015	Particular
9	LOGAN	OKZ 656	Automóvil	Renault	2017	4200016	Particular

Actualmente, el parque automotor a cargo de la Regional Nororiente cuenta con las revisiones técnico mecánicas con las siguientes fechas de vencimiento o de renovación:

No.	Placa	Marca	Línea	Color	Modelo	Ubicación	Fecha de Vencimiento	Años de antigüedad
1	IPD 185	CHEVROLET	FTR	ROJO	2009	BUCARAMANGA	22/10/2026	17
2	IPD 182	CHEVROLET	FTR	BEIGE	2009	BUCARAMANGA	12/12/2026	17
3	HCD 973	NISSAN	D22	PLATA	2010	BUCARAMANGA	9/09/2026	16
4	OSB 039	CHEVROLET	NPR	BLANCO	2013	BUCARAMANGA	12/12/2026	13
5	OSB 067	NISSAN	URVAN	BLANCO	2014	BUCARAMANGA	9/09/2026	12
6	OCM 333	CHEVROLET	NQR	BLANCO	2016	AGUACHICA	17/06/2026	10
7	OKZ 656	RENAULT	LOGAN	BLANCO	2017	BUCARAMANGA	27/11/2026	9
8	OLO 444	HINO	XZU720	BLANCO	2019	BUCARAMANGA	12/06/2026	7

3. DESARROLLO DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

Los bienes y servicios que la Entidad pretende contratar se encuentran debidamente identificados y clasificados a través del Clasificador de Bienes y Servicios, así como del sector económico al cual pertenecen, con sus respectivos códigos, conforme a lo establecido en los listados de especificaciones técnicas contenidos en el Estudio Previo.

El contratista deberá contar con personal técnico idóneo y capacitado, enfocado en el mejoramiento continuo de la calidad del servicio, así como con una actividad

especializada y un procedimiento unificado, aplicable a todos los vehículos automotores, mediante el cual se verifiquen las condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad, a través de la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes, la cual deberá ser realizada exclusivamente en Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) legalmente constituidos y habilitados por las autoridades competentes.

De conformidad con el análisis del mercado efectuado, el servicio a contratar deberá atender de manera estricta los principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de la necesidad institucional, garantizando que el contratista disponga del personal, infraestructura, equipos y capacidad operativa necesarios para atender las exigencias técnicas y normativas propias del contrato, ofreciendo un servicio oportuno y conforme a la regulación vigente.

Así mismo, el contratista y su personal deberán prestar la máxima colaboración durante la ejecución del contrato, con el fin de facilitar la supervisión contractual, garantizar la correcta prestación del servicio y asegurar la calidad de las revisiones efectuadas. Para tal efecto, el contratista deberá proveer a su costo todos los recursos técnicos, humanos y operativos requeridos para el cumplimiento integral del objeto contractual, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

Finalmente, los servicios incluidos en el Anexo Técnico hacen parte integral del contrato y corresponden a una actividad especializada del sector transporte, consistente en la ejecución del procedimiento unificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes, mediante el cual se verifica el cumplimiento de las condiciones de funcionamiento, seguridad y control ambiental de los vehículos que conforman el parque automotor de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – Regional Nororiente, de conformidad con la normatividad vigente.

4. ANALISIS DEL SECTOR.

La Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y eficiencia consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, y en desarrollo de la actividad contractual conforme a las normas que rigen la contratación pública, adelantará el correspondiente proceso de selección bajo la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, con el fin de satisfacer la necesidad institucional identificada.

Dentro de la estructuración técnica del proceso, las condiciones de los servicios a contratar se encuentran claramente definidas en el Anexo Técnico y en las fichas técnicas correspondientes, en las cuales se establecen los requisitos mínimos de calidad, condiciones de prestación del servicio y demás especificaciones técnicas necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, permitiendo la participación en igualdad de condiciones de los posibles oferentes, quienes compiten bajo criterios de precio, calidad y cumplimiento normativo.

En este contexto, mediante el presente documento se realiza el análisis del sector económico al cual pertenece el servicio de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes del parque automotor, incorporando el respectivo análisis económico, técnico y regulatorio, entre otros aspectos relevantes, que permiten a la Entidad contar con un panorama claro, objetivo y ajustado a la realidad del mercado, facilitando la adecuada estructuración del proceso de selección y la correcta satisfacción de la necesidad institucional.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El servicio está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

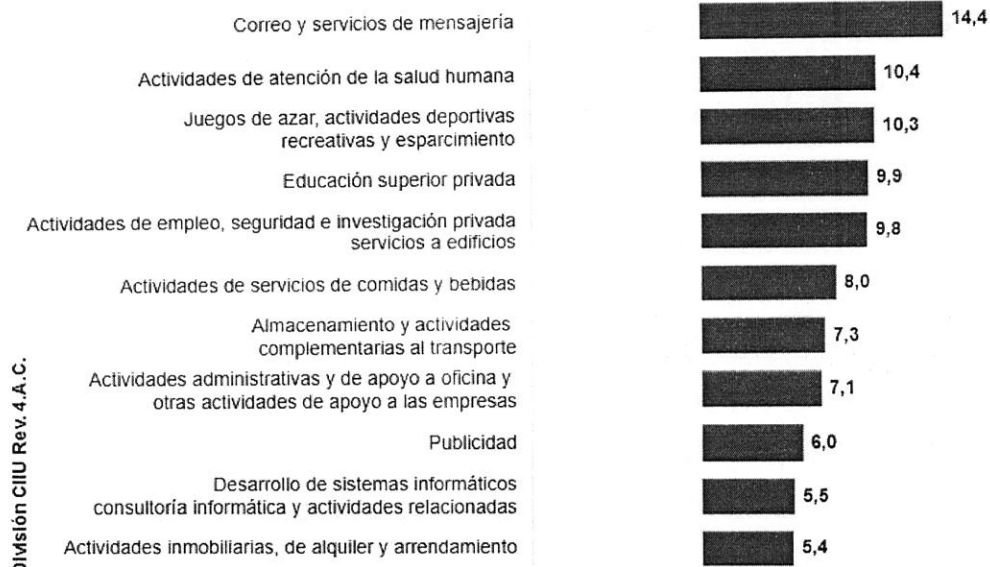
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
F	78	18	15	05	Servicios de inspección de vehículos

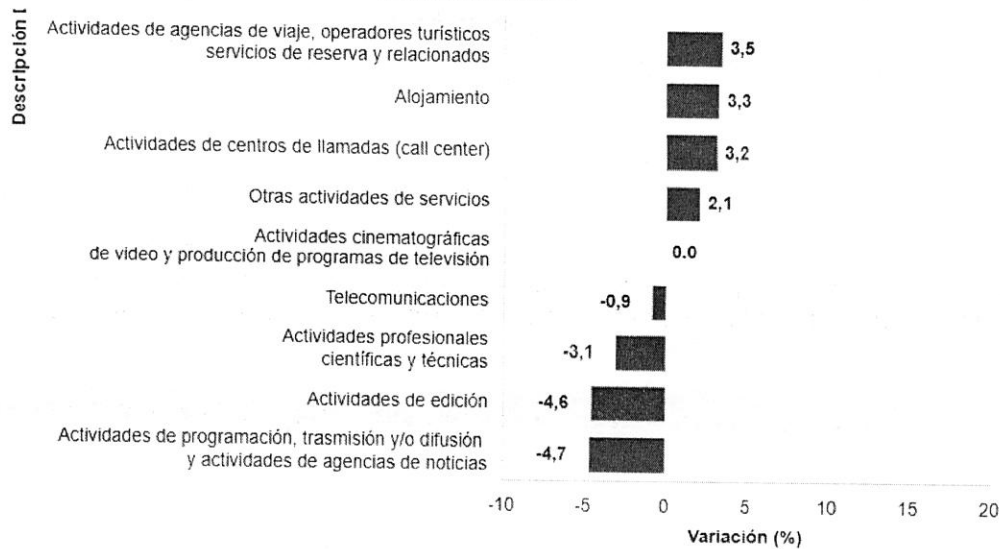
Para la elaboración del presente Estudio de Sector, se consultó información histórica relevante, con el fin de analizar la estructura y el comportamiento económico del sector al cual pertenece el servicio de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes, considerando los principales agregados económicos, tales como ingresos, gastos, personal ocupado, remuneraciones y movimiento de activos fijos, así como la información disponible de actividades y servicios relacionados.

Dicho análisis permite identificar las condiciones generales del mercado, la capacidad operativa y financiera de los prestadores del servicio, así como los factores económicos que inciden en la formación de precios y en la prestación del servicio, constituyéndose en un insumo fundamental para la adecuada estructuración del proceso de contratación y la toma de decisiones por parte de la Entidad.

ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS (EAS)

Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
(2024^P - 2023)





Fuente: DANE Boletín Técnico Encuesta Anual de Servicios (EAS), Resultados 2024. Publicado el 12 de diciembre de 2025.

Las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, las actividades de Telecomunicaciones, y desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias presentaron el coeficiente técnico insumo producto más alto.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador económico que mide la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos, y constituye una referencia fundamental para analizar la evolución general de los costos en la economía.

Para el cierre del año 2025, el IPC en Colombia fue del 5,10 %, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, con una variación mensual del 0,27 % en diciembre de 2025. Este comportamiento inflacionario refleja un entorno de crecimiento moderado de los precios, explicado principalmente por las variaciones en divisiones como alojamiento, servicios públicos, alimentos y transporte, rubros que inciden de manera indirecta en la estructura de costos del sector transporte y servicios automotrices.

En el marco del presente proceso de contratación, el comportamiento del IPC constituye un referente económico relevante, en la medida en que permite analizar la evolución general de los precios y su impacto sobre los costos asociados a la prestación del servicio de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes, tales como mano de obra especializada, mantenimiento de equipos de diagnóstico, servicios públicos, arrendamientos, insumos técnicos y demás gastos operativos propios de los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA).

Si bien las tarifas de la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes se encuentran reguladas por el Gobierno Nacional, la variación del IPC resulta pertinente para efectos del análisis del sector, en cuanto permite contextualizar el comportamiento

económico del mercado, apoyar la estimación del presupuesto oficial y verificar que los valores de referencia se encuentren alineados con la dinámica inflacionaria del sector servicios.

En este sentido, la variación anual del IPC registrada al cierre del año 2025 evidencia condiciones económicas que deben ser consideradas por la Entidad en la estructuración del proceso contractual, garantizando precios realistas, sostenibles y acordes con la normatividad vigente, sin afectar el equilibrio económico del contrato ni la adecuada prestación del servicio de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes del parque automotor institucional.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC), diciembre 2025. Publicado el 8 de enero de 2026.

5. COMPORTAMIENTOS DEL GASTO HISTÓRICO.

La Regional Nororiente ha celebrado los siguientes contratos para la adquisición de los bienes y servicios relacionados con la naturaleza del objeto, lo cual sirve como referencia para el presente proceso.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
011-035-2025	011-028-2025	Sin novedades en la ejecución
011-026-2024	011-017-2024	Sin novedades en la ejecución
011-015-2023	011-007-2023	Sin novedades en la ejecución
011-030-2022	011-026-2022	Sin novedades en la ejecución
011-018-2021	011-004-2021	Sin novedades en la ejecución
011-031-2020	011-032-2020	Sin novedades en la ejecución
011-011-2019	011-012-2019	Sin novedades en la ejecución
011-033-2018	011-030-2018	Sin novedades en la ejecución
011-047-2017	011-042-2017	Sin novedades en la ejecución
011-045-2016	011-064-2016	Sin novedades en la ejecución

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3326 de fecha 23 de enero del 2026 por valor de \$6.800.000 discriminado de la siguiente manera:

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
MTOVA- MANTENIMIENTO VEHICULOS ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-003	Otros servicios profesionales y técnicos N.C.P.	\$2.400.000
MTOVO- MANTENIMIENTO VEHICULOS OPERATIVOS	A-05-01-02-008-003	Otros servicios profesionales y técnicos N.C.P.	\$4.400.000
VALOR CDP			\$6.800.000

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para la determinación del presupuesto oficial, la Entidad tuvo en cuenta los valores establecidos como tope máximo por el Ministerio de Transporte de Colombia para las tarifas que pueden aplicar los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) por la prestación del servicio de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes durante la vigencia correspondiente.

Es importante precisar que, si bien las tarifas del servicio se encuentran reguladas a nivel nacional, estas pueden presentar variaciones dependiendo de la ciudad o región, así como de otros cargos adicionales asociados a la prestación del servicio, tales como el servicio de domicilio, cuando aplique.

En atención a lo anterior, y con el fin de contar con un soporte objetivo y actualizado para la estructuración económica del proceso, se realizó la verificación de precios a través del aplicativo correspondiente y del estudio de mercado de las tarifas vigentes de la Revisión Técnico-Mecánica para el año 2026.

La información recopilada permitió establecer un presupuesto oficial acorde con la regulación vigente, las condiciones del mercado local y los principios de eficiencia y economía, garantizando que los valores estimados sean realistas, razonables y suficientes para la adecuada prestación del servicio de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes del parque automotor de la Entidad.

<http://cdaciudadbonita.com/>

<https://www.cdalarosita.com/>

<https://www.cdalaisla.com/>

<https://www.tecnicomecanica.co/shops/cda-bucaramanga>

<https://cdatecnofulla9.com/>

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

Para establecer el presupuesto oficial tenemos en cuenta los valores establecidos como tope máximo, por parte el Ministerio de Transporte de Colombia, para los costos que los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) pueden aplicar este año por la revisión técnica.

Se realizó publicación del evento de cotización Proceso: **SIP-011-016-2026 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA DE LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE** en la plataforma SECOP II, en la cual NO se recibieron cotizaciones.

Proceso : REVISION TECNICOMECANICA - SIP 011-016-2026 (id C01.BDOS.9578238)

Solicitud de información a los Proveedores
SIP 011-016-2026 [\[Solicitud información publicada\]](#) [\[Pegar\]](#)

Unidad de contratación REGIONAL NORORIENTE
[\[Ocultar Enlace\]](#)

<https://community.secop.gov.co/PublicTendering/ContractNoticePhases/View?PPH=C01.PPI.45178782&afFromPublicArea=True&Modal=False>

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionar, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitirla la información.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA DE LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE

(Zona horaria (UTC-05:00): Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 27/01/2026 3:00 PM - Fecha de publicación 22/01/2026 4:47 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso: 22/01/2026

Plazo para solicitar aclaraciones: 24/01/2026

Presentación de ofertas: 27/01/2026

PRECIOS TECNICO MECANICA 2026

CARROS LIVIANOS PARTICULARES

De 0 a 2 años: \$317.428 a \$368.153

De 3 a 7 años: \$317.728 a \$368.453

De 8 a 16 años: \$318.128 a \$368.853

De 17 o más: \$317.728 a \$368.453

CARROS PESADOS PARTICULARES

De 0 a 2 años: \$476.601 a \$562.200

De 3 a 7 años: \$476.901 a \$562.500

De 8 a 16 años: \$477.201 a \$562.800

De 17 o más: \$476.901 a \$562.500

Todos los vehículos:

No.	Placa	Marca	Línea	Color	Modelo	Ubicación	Fecha de Vencimiento	Años de antigüedad	Presupuesto Oficial
1	IPD 185	CHEVROLET	FTR	ROJO	2009	BUCARAMANGA	22/10/2026	17	\$562.500,00
2	IPD 182	CHEVROLET	FTR	BEIGE	2009	BUCARAMANGA	12/12/2026	17	\$562.500,00
3	HCD 973	NISSAN	D22	PLATA	2010	BUCARAMANGA	9/09/2026	16	\$368.853,00
4	OSB 039	CHEVROLET	NPR	BLANCO	2013	BUCARAMANGA	12/12/2026	13	\$562.800,00
5	OSB 067	NISSAN	URVAN	BLANCO	2014	BUCARAMANGA	9/09/2026	12	\$368.853,00
6	OCM 333	CHEVROLET	NQR	BLANCO	2016	AGUACHICA	17/06/2026	10	\$562.800,00
7	OKZ 656	RENAULT	LOGAN	BLANCO	2017	BUCARAMANGA	27/11/2026	9	\$368.853,00
8	OLO 444	HINO	XZU720	BLANCO	2019	BUCARAMANGA	12/06/2026	7	\$562.500,00

Vehículos Administrativos - A-02-02-02-008-003

No.	Placa	Marca	Línea	Color	Modelo	Ubicación	Fecha de Vencimiento	Años de antigüedad	Presupuesto Oficial
1	OSB 067	NISSAN	URVAN	BLANCO	2014	BUCARAMANGA	9/09/2026	12	\$368.853,00

2	OKZ 656	RENAULT	LOGAN	BLANCO	2017	BUCARAMANGA	27/11/2026	9	\$368.853,00
TOTAL									\$737.706

Vehículos Operativos - A-05-01-02-008-003

No.	Placa	Marca	Línea	Color	Modelo	Ubicación	Fecha de Vencimiento	Años de antigüedad	Presupuesto Oficial
1	IPD 185	CHEVROLET	FTR	ROJO	2009	BUCARAMANGA	22/10/2026	17	\$562.500,00
2	IPD 182	CHEVROLET	FTR	BEIGE	2009	BUCARAMANGA	12/12/2026	17	\$562.500,00
3	HCD 973	NISSAN	D22	PLATA	2010	BUCARAMANGA	9/09/2026	16	\$368.853,00
4	OSB 039	CHEVROLET	NPR	BLANCO	2013	BUCARAMANGA	12/12/2026	13	\$562.800,00
5	OCM 333	CHEVROLET	NQR	BLANCO	2016	AGUACHICA	17/06/2026	10	\$562.800,00
6	OLO 444	HINO	XZU720	BLANCO	2019	BUCARAMANGA	12/06/2026	7	\$562.500,00
TOTAL									\$3.181.953

Nota: El valor del presupuesto oficial aquí descrito, incluye impuestos y erogaciones que por ley se computan para el valor total del servicio.

6. RIESGOS ECONOMICOS DEL PROCESO DE CONTRATACION.

Z	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	DEFICIENTE CALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	REALIZAR SEGUIMIENTO PERIÓDICO AL CUMPLIMIENTO Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO REALIZAR REQUERIMIENTO OPORTUNO AL CONTRATISTA PARA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS CONTRATADOS	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE SU ADJUDICACION	HASTA QUE SE TERMINEN LOS RECURSOS O EL TIEMPO DE EJECUCION	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCION
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INCUMPLIMIENTO A LA MISIÓN INSTITUCIONAL	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	REALIZAR SEGUIMIENTO PERIÓDICO AL CUMPLIMIENTO Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO REALIZAR REQUERIMIENTO OPORTUNO AL CONTRATISTA PARA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS CONTRATADOS	1	1	2	BAJO	SI	ENTIDAD	DESDE SU ADJUDICACION	HASTA QUE SE TERMINEN LOS RECURSOS O EL TIEMPO DE EJECUCION	CONTRATO SUSCRITO	DIARIO

5		4	3	N	
GENERAL	GENERAL	GENERAL			
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO		Clase	
EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION		Fuente	
NATURAL	NATURAL	OPERACION		Etapas	
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO POR ACTOS TERRORISTAS	SUSPENSIÓN DEL CONTRATO POR DESASTRE NATURAL	PLAZO INSUFICIENTE		Tipo	
				Descripción	
DAÑOS Y COSTOS GENERADOS POR ACTOS TERRORISTAS	DAÑOS Y COSTOS GENERADOS POR EL DESASTRE	INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		Consecuencia de la ocurrencia del evento	
				Probabilidad	
1	1	2		Impacto	
3	3	1		Valoración	
4	4	3		Categoría	
BAJO	BAJO	BAJO			
CONTRATISTA / ENTIDAD	CONTRATISTA / ENTIDAD	ALFM - CONTRATISTA		¿A quién se le asigna?	
PREPARACIÓN ANTE LA OCURRENCIA A LOS TRABAJADORES Y DEMÁS INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN	PREPARACIÓN ANTE LA OCURRENCIA A LOS TRABAJADORES Y DEMÁS INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN	PRÓRROGA DEL CONTRATO		Tratamiento/Control a ser implementado	
					Impacto después del tratamiento
					Probabilidad
					Impacto
					Valoración
					Categoría
BAJO	BAJO	SI			
SI	SI	SUPERVISOR		¿Afecta la ejecución del contrato?	
CONTRATISTA / ENTIDAD	CONTRATISTA / ENTIDAD	ENTIDAD		Responsable por implementar el tratamiento	
DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	DESDE SU ADJUDICACION		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	HASTA QUE SE TERMINEN LOS RECURSOS O EL TIEMPO DE EJECUCION		Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
ANTE ESTA CLASE DE OCURRENCIA NO EXISTE UN MODO - TIEMPO - LUGAR DE LA OCURRENCIA.	VERIFICACIÓN E INFORME DEL SUPERVISOR	VERIFICACIÓN E INFORME DEL SUPERVISOR		¿Cómo se realiza el monitoreo?	
				Periodicidad	

7. NOTAS GENERALES – PROCESO DE EVALUACION ECONOMICA.

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA** registrada en el **SECOPII**, y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cuál corresponde a la de menor valor.

Nota1: Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295 del 16 de septiembre de 2016.

Paso 2: Se verificará que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria).

Nota 2: El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.

Nota 3: En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes o servicios contratados.

Nota 4: Todos los precios unitarios que sean ofertados **deberán ser aproximados al entero**.

Nota 5: El oferente está obligado a suministrar los bienes y servicios a contratar a los precios establecidos en su oferta para cada servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial. Los precios ofertados por el oferente, mayores a los máximos permitidos, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido.



JULANIS KATHERINE RODRIGUEZ TARAZONA
Estructurador Económico y Financiero.

